

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO DE SERVICIOS

DESARROLLO DE MATERIALES AUDIOVISUALES CON TESTIMONIOS VINCULADOS AL PROYECTO OFFSIDE SALTA

Proyecto ARG/18/01/USA - Proyecto OFFSIDE: ¡Marcando la cancha! Mejorando las capacidades de los actores del mundo del trabajo y de la agricultura para abordar el trabajo infantil en áreas agrícolas en Argentina

Introducción

En el mundo actual, el empleo pleno y productivo junto con el trabajo decente son esenciales para el crecimiento económico, la eliminación de la pobreza, la cohesión social y el desarrollo sostenible.

El objetivo principal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la promoción de oportunidades para que las mujeres y los hombres tengan un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. El trabajo decente resume esta aspiración, manifiesta la expresión contemporánea del mandato histórico de la OIT en pos de la justicia social e identifica los cuatro objetivos estratégicos de la Organización. A saber: promover y cumplir las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos; ampliar el alcance y la eficacia de la protección social; y fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

La erradicación del trabajo infantil (TI) es una preocupación de la OIT desde su constitución. Es uno de los principios y derechos fundamentales, establecidos en la correspondiente Declaración de la OIT en 1998. Los Convenios de la OIT Núm. 138 (edad mínima) y Núm. 182 (peores formas de trabajo infantil) son los marcos normativos referentes de la problemática. Ambos han sido ratificados por la Argentina en 1996 (Ley 24.650) y 2000 (Ley 25.255), respectivamente.

Eradicar el trabajo infantil en la agricultura representa una de las prioridades para América Latina y el Caribe, de cara a redoblar los avances obtenidos hacia el logro de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), referida a: “Tomar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldado y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

En los últimos 20 años, Argentina ha logrado significativos avances en materia de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente permitido. Estos temas han sido incluidos en la agenda pública, sus marcos legales e institucionales han sido fortalecidos y las políticas afines llevadas adelante por el gobierno, así como por otros actores clave, han mejorado. Sin embargo, aún persisten desafíos importantes.

Actualmente, la Oficina País de la OIT para la Argentina, con financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), está ejecutando el **Proyecto Offside: ¡Marcando la cancha!** El proyecto tiene por objetivo apoyar la implementación del Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente (2018-2022) mediante actividades que promuevan el incremento de acciones en los diversos actores del trabajo y la

agricultura para abordar la prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas agropecuarias de Argentina.

Como parte del esfuerzo de sistematización y comunicación de esas estrategias, se propone la elaboración de una serie de materiales comunicacionales que permitan visibilizar la problemática y las acciones realizadas en la voz de sus protagonistas.

Objetivo general

Producir piezas audiovisuales para circulación en redes sociales que recuperan los principales hitos y logros del Proyecto Offside desde la voz de sus protagonistas y actores relacionados con la problemática del trabajo infantil agropecuario.

Objetivos específicos

- Rodar entrevistas con referentes y temas propuestos con el equipo del proyecto Offside.
- Elaborar guiones orientados a sintetizar, con cada entrevista, un eje temático del proyecto.
- Editar un conjunto de piezas breves aptas para circulación en redes sociales.

Actividades

1. Producción de entrevistas y rodaje de 2 entrevistas en Salta.
2. Elaboración y validación de guiones.
3. Desarrollo piezas de piezas finales.

Productos esperados

Producto 1. Plan de producción con cuestionarios para entrevistas.

Fecha de entrega: 15 de agosto de 2022.

Producto 2. Guiones para videos a partir de entrevistas realizadas, incluyendo recortes de las entrevistas y la implementación de graphs.

Fecha de entrega: 26 de agosto 2022.

Producto 3. Dos (2) videos* con graph y placas gráficas en línea con el estilo de OIT y un máximo de 60 segundos con formato 16:9 para publicación en twitter.

Fecha de entrega: 31 de agosto 2022.

Cualquier incumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los productos establecidos en el presente contrato deberá ser debidamente justificado por parte del proveedor. Para ello deberá presentar documentación adjunta como medios de verificación que evidencien la imposibilidad de llevar a cabo las actividades previstas según el cronograma establecido y que, por consiguiente, afecten las fechas de entrega de los productos.

(*) Formato de entregables



La consultoría incluirá la realización integral de los videos, incluyendo guionado y locución (si fuera necesaria). Se entregarán subtitulados en español y en inglés, sincronizados en archivos .SRT aparte.

Los videos se entregarán en full HD en cortes de alta y baja, en formato .mp4.

Se entregarán los cortes editados finales, los crudos sin edición y el proyecto de edición o animación original. Todo el material deberá validarse por la OIT como propuesta antes de avanzar con su producción.

La OIT mantendrá los derechos integrales de uso y explotación sobre todos los materiales desarrollados en esta consultoría.

Cronograma de entrega de productos y esquema de pagos Forma de pago

- Pago 1: 40 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 1 Fecha límite de entrega: 15 de agosto de 2022.
- Pago 2: 60 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT de los Productos 2 y 3.
Fecha límite de entrega: 31 de agosto de 2022.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.*

Presentación de propuestas:

Las personas y/o agencias interesadas deberán enviar una propuesta técnica (incluyendo propuesta de desarrollo y productos, plan de trabajo) y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas, equipos y/o instituciones interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Las propuestas deberán presentarse por correo electrónico a hrdbue@ilo.org bajo la referencia "Desarrollo audiovisuales OFFSIDE_SALTA" hasta el viernes 5 de agosto de 2022 a las 18:00 de Argentina.

Experiencia y perfil requeridos:

Requisitos mínimos

- Un mínimo de cuatro años de experiencia demostrada en trabajos, contratos o proyectos similares a esta consultoría.
- Experiencia previa y experticia en producción de contenido editorial, gráfico y audiovisual, con énfasis en el desarrollo de materiales didácticos y/o de divulgación para públicos masivos y específicos.
- Experiencia de trabajos previos que demuestren inclusión, perspectiva de género y cero discriminaciones.
- Experiencia de trabajo en proyectos vinculados a la promoción de derechos de colectivos vulnerables.



- Especialistas en el desarrollo integral de contenidos escritos y visuales para publicaciones didácticas, de divulgación y/o de sensibilización.

Se valorarán especialmente las propuestas que reflejen experiencia previa de trabajos con agencias de las Naciones Unidas, organismos multilaterales, programas bilaterales y/o instituciones argentinas, así como antecedentes en comunicación de problemáticas sociales y trabajos de difusión en torno a la problemática del trabajo infantil.

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre las personas, equipos y/o instituciones interesadas que cumplan con los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (20%)
2. Propuesta técnica (50%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

Nota 1: La fecha de entrega ⁽¹⁾ se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de aprobación del producto.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.



Nota 4: Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.